COMPAÑIA DEL FERROCARRIL

Inter-California

Horario Numero

55

En vigor desde las 0.01 del Domingo 27 de Octubre de 1957

HORA DEL MERIDIANO 120°

Para Gobierno e información de los empleados.
No estando destinado para el servicio del público.

J. B. BURDICK
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA.

HORARIO No. 55

Capacidad de Laderos Agua, Básculas, Teléfono Embarcadero de Ganado Registro	RUMBO AL ESTE			Distancia de Mexicali (Línea Internacional)	Número de Estación	ESTACIONES	RUMBO AL OESTE		
	Segunda Clase	Segunda Clase	Segunda Clase				Tercera Clase	Tercera Clase	Tercera Clase
	2	12	358				1	11	357
	SBC	SBC	IC.				SBC	SBC	IC.
	Pasajeros	Carga	Mixto				Pasajeros	Carga	Mixto
	SALE DIARIO	SALE DIARIO EXCEPTO DOMINGO	SALE MIERCOLES UNICAMENTE	KILOMETROS			LLEGA DIARIO	LLEGA DIARIO EXCEPTO DOMINGO	LLEGA MIERCOLES UNICAMENTE
				0	0	LINEA INTERNACIONAL			
PATIO 76 BP			9:35	.47	1	0.47 TO—R MEXICALI			P 16:15
S. B. C. PATIO	18:55	15:00	9:42	5.78	6	5.31 S. C. O. P.	P 6:30	P 9:20	16:03
50 X P Z 32	19:00	15:05	B 9:45	6.89	7	1.11 PACKARD	6:25	9:15	B 16:00
Z 24			B	12.70	13	5.81 GONZALEZ ORTEGA			B
PATIO 80 P Z 31R	19:15	15:20	P 10:00	14.78	15	2.08 PASCUALITOS	6:10	9:00	B 15:35
48 P Z 31			B	22.04	23	7.26 SESBANIA			B
Z 14			B	25.58	26	3.54 CASEY			B
125 P Z 32			P 10:30	29.32	30	3.74 COCOPAH			P 15:12
Z 10			B	33.34	34	4.02 POLVORA			B
83 P Z 33			B	36.51	37	3.17 HECHICERA			B
50 P Z 32			B	44.41	45	7.90 BATAQUES			B
80 P Z 42			B	51.97	52	7.56 TECOLOTE			B
125 P Z 41			P 11:30	59.46	60	7.49 TO— PAREDONES			P 14:25
80 XP Z 31			B	67.15	68	7.69 CUERVOS			B
50 P Z 31			B	74.41	75	7.26 DIEGUINOS			B
00 P			B	77.09	78	2.68 C. D. JUNCTION			B
PATIO 145 Y P			P 12:15	83.05	84	5.96 TO—R ALGODONES			P 13:40
				83.16	00	0.11 LINEA INTERNACIONAL			
	LLEGA DIARIO	LLEGA DIARIO EXCEPTO DOMINGO	LLEGA MIERCOLES UNICAMENTE				SALE DIARIO	SALE DIARIO EXCEPTO DOMINGO	SALE MIERCOLES UNICAMENTE
	(0:20) 27.00	(0:20) 27.00	(2:40) 30.97	Tiempo consumido por el Distrito Promedio de velocidad por hora			(0:20) 27.00	(0:20) 27.00	(2:35) 31.97

KILOMETROS
10
20
30
40
Mexicali
S.C.6.P.
Packard
Gonzales Ortega
Pascualitos
Sesbania
Casey
Cocopah
Polvora
Hechicera
Bataques
Tecolote
Paredones
Cuervos
Dieguinos
C.D.
Junction
Algodones
Linea divisoria
Acsend
Al Este
Pend.
Oeste
rvatura Maxima
1º Cor
0.06 %
0.043 %
0.03 %
0.038 %
0.04 %
0.053 %
0.05 %
0.027 %
0.025 %
0º 30'
4º 48''
0º 30'

INSTRUCCIONES ESPECIALES

SEGURIDAD PRIMERO

Cuatro sonidos largos y uno corto indicarán que el banderín puede regresar del Oeste en Araz Jct. como lo previene la Regla 99.

REGLA S-72. Trenes rumbo Oeste son superiores a trenes de la misma clase en dirección opuesta.

REGLA 82 (A) Trenes deberán obtener Boleta de Despacho antes de salir de:

Mexicali y Algodones.....Todos los trenes.

Pascualitos.... Trenes del F. C. Sonora-Baja California.

Yuma.....Boleta de Despacho del F. C. Inter-California, además de Boleta de Despacho del F. C. Southern Pacific.

REGLA 93. Límites de Patio, en los cuales las disposiciones de la Regla 93 son aplicables, establecidos en los siguientes lugares.

CALEXICO	Oeste	MP	706.40	MEXICALI	Oeste	PK	0.00
	Este	MP	708.88		Este	PK	3.82
PASCUALITOS	Oeste	PK	13.54	ALGODONES	Oeste	PK	80.85
	Este	PK	15.34		Este	PK	83.15
CANTU	Oeste	MP	760.43				
	Este	MP	761.20				

REGLA 211.—En estaciones donde no hay indicador para exhibir la letra "M", Orden de Tren Forma N puede expedirse autorizando al Telegrafista para bajar el brazo de la Señal de Ordenes dos veces, regresándolo a posición de ALTO y dicha señal será indicación al tren que se aproxima que recibirá órdenes autorizando su movimiento hasta la siguiente estación, por lo menos, contra y delante de todos los trenes superiores. El maquinista contestará esta Señal de Aproximación con la señal 14 (b) y continuará en la vía principal para recibir órdenes.

Si el tren se demora dentro del tiempo de contestar la señal de Aproximación y el recibo de las órdenes de tren, deberá proveerse protección por banderín contra cualquier tren superior.

Manejo de la Señal de Ordenes de Tren, en la manera indicada arriba queda prohibida salvo que el telegrafista haya recibido la Orden de Tren Forma N, y siempre que el límite de tiempo fijado en la Orden no haya terminado.

LIMITES DE VELOCIDAD

Trenes de Pasajeros .....80 Kms. (50 millas) por hora
Trenes Mixtos.....65 Kms. (40 millas) por hora
Trenes de Carga.....56 Kms. (35 millas) por hora
Máquinas solas, corriendo hacia adelante .....56 Kms. (35 millas) por hora
Máquinas retrocediendo, con o sin carros.....40 Kms. (25 millas) por hora
Máquinas consolidadas en trenes de pasajeros.....65 Kms. (40 millas) por hora
Todos los trenes y máquinas en Patio de Mexicali.....20 Kms. (12 millas) por hora
Todos los trenes entrando y pasando por laderos.....20 Kms. (12 millas) por hora

Entre Mexicali y Pascualitos:
Trenes de Pasajeros.....65 Kms. (40 millas) por hora
Trenes Mixtos.....50 Kms. (30 millas) por hora
Trenes de Carga y

Máquinas solas.....40 Kms. (25 millas) por hora

Todos los trenes a través cambio del

Empalme S-BC Pascualitos.....40 Kms. (25 millas) por hora

Todos los trenes entre

Puente 76-A y PK 77.....40 Kms. (25 millas) por hora

Trenes de pasajeros sobre puente

78-A.....65 Kms. (40 millas) por hora
Máquinas muertas o descompuestas con bielas principales o bielas laterales removidas.....35 Kms. (20 millas) por hora
Cuando se ha removido todo el peso de un par de motrices.....35 Kms. (20 millas) por hora
Cuando se ha removido todo el peso de una rueda únicamente de un par de motrices.....50 Kms. (30 millas) por hora
Máquinas trabajando, acopladas tender con tender, no deben exceder la velocidad permitida para máquinas de la misma clase, retrocediendo.

MISCELANEOS

Máquinas pesando 138,000 kilos o más (excepto diesel) no deben entrar al ladero en Cantú con motivo riel liviano.

Donde tengan que recibirse órdenes de tren sin parar, los trenes deben reducir la velocidad a 40 Kms. (25 millas) por hora, (menos si fuese necesario) hasta que el tren entero haya pasado la señal de órdenes.

Además de las definiciones establecidas en la Regla 6-A, la letra "X" indicará: Embarcadero de ganado "Z" Otras vías laterales distintas de las de ladero.

LINEA INTERNACIONAL

Todos los trenes aproxímense a Puertas Internacionales Cantú-Algodones y Calexico-Mexicali con precaución.

Trenes cruzando la Línea Internacional deberán pararse en las Puertas Internacionales de Calexico y en Cantú entrando o saliendo de los Estados Unidos o de México, para inspección por los empleados de Gobierno, salvo que se les haga señal por los empleados del Gobierno para proseguir.

Puertas Internacionales en Caléxico-Mexicali (Km. "0") y Cantú-Algodones (Km. "83.16") están a cargo de los oficiales de Aduanas de los Estados Unidos.

Trenes aproximándose a Cantú y Algodones, darán un sonido largo con el silbato para informar a los oficiales del Gobierno de su presencia.

Los Reglamentos Aduanales previenen que ciertos documentos Aduanales acompañen cada carro que contenga carga que cruce la Línea Internacional, y los Conductores deberán procurar HOJA COMBINADA DE TRENES Y RELACION EN TRANSITO DE CARROS ENTRANDO A ESTADOS UNIDOS DE MEXICO O SALIENDO DE ESTADOS UNIDOS PARA MEXICO, como sigue:

(a).—De los agentes en Caléxico o Algodones para exportaciones de los Estados Unidos.

(b).—De los agentes en Mexicali o Algodones para exportaciones de México.

(c).—No se requieren documentos para trenes que consistan únicamente de carros vacíos. Dichos trenes deberán proseguir a poca velocidad preparados para parar al hacerse la señal por el empleado del Gobierno.

JEFE DE DESPACHADORES:

S. H. CROUSE

Mexicali, B. C.

MEDICOS DE LA COMPANIA

DR. MARIO FLORES

DR. GASTON H. SALAZAR

Mexicali, B. C.